

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2024-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA	PARTIDA	22
SERVICIO	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	CAPITULO	01

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N°18.993 de 1990, "Crea el Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República" con la modificación incorporada en el artículo 48 de la ley N° 21.050 de 2017 y, el Decreto Supremo N°7 de 1991, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que contiene el Reglamento Orgánico del Ministerio.

Misión Institucional

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia es la cartera de Estado encargada de facilitar y coordinar el desarrollo y cumplimiento de la agenda programática y legislativa del Gobierno. Así, asesora directamente al Presidente/a de la República y a los Ministro/as de Estado en materias políticas, jurídicas, administrativas, de integridad pública y auditoría interna, con el fin de contribuir a la oportunidad y calidad de sus decisiones, apoyándoles en el ejercicio de sus funciones colegisladoras, proveyéndoles de la información político-técnica necesaria para una adecuada coordinación programática. Adicionalmente, realiza funciones de coordinación interministerial y con el Congreso Nacional, con el propósito de imprimir eficiencia y coherencia a la acción gubernamental, además de asesorar intersectorialmente a los órganos de la Administración del Estado en el uso estratégico de las tecnologías digitales, buscando mejoras institucionales y de gestión que faciliten la transformación del Estado. En su accionar, considerará el enfoque de género cuando sea pertinente.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción
1	Estratégico	Asesorar al Presidente/a de la República y a las y los Ministros de Estado a través de análisis, estudios y publicaciones en materias políticas, jurídicas y administrativas y en las relaciones del Gobierno con el Congreso Nacional, instituciones, partidos políticos y organizaciones sociales.
2	Estratégico	Promover y mejorar la capacidad efectiva de coordinación interministerial tanto a nivel sectorial como regional en el quehacer del Gobierno.
3	Estratégico	Participar en la elaboración de la agenda legislativa, efectuando seguimiento de la tramitación de los proyectos de ley y compromisos del Programa de Gobierno.
4	Estratégico	Efectuar estudios y análisis relevantes para la toma de decisiones del Gobierno.
5	Estratégico	Coordinar y asesorar a los órganos de la Administración del Estado en el uso estratégico de las tecnologías digitales, a través de la gestión y soporte de plataformas estratégicas transversales, cuya finalidad es mejorar la gestión y la entrega de servicios de calidad para las personas.
6	Estratégico	Ampliar y mejorar el funcionamiento del sistema democrático fortaleciendo la participación de la ciudadanía, la probidad y la transparencia de las actuaciones de las autoridades, coordinando el cumplimiento de las leyes existentes relativas a integridad pública.
7	Estratégico	Fortalecer la gestión de la auditoría interna de Gobierno, a través de la coordinación y generación de competencias de las Unidades de Auditoría de los órganos del Estado, con el fin de mejorar la gobernanza, la gestión de riesgos y el sistema de control interno.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción	Atributos Considerados		Objetivos del Ministerio Relacionados
			Enfoque de Género	Cambio Climático	

1	Estratégico	Participar eficazmente en la gestión de la agenda legislativa del Gobierno, a través de la revisión y estudio de los anteproyectos respectivos, a objeto de asesorar al Ejecutivo en el ejercicio de su función colegisladora, así como apoyar la potestad reglamentaria del Presidente/a de la República.	Si	Si	3
2	Estratégico	Coordinar el cumplimiento de los compromisos de gobierno, a través del seguimiento, monitoreo y apoyo a las gestiones que propendan al logro e implementación de políticas públicas y agendas prioritarias.	Si	Si	2
3	Estratégico	Coordinar y asesorar a los órganos de la Administración del Estado en el uso estratégico de las tecnologías digitales, con la finalidad de mejorar la gestión y la entrega de servicios de calidad para las personas.	No	No	5
4	Estratégico	Monitorear la realidad nacional a través del análisis de variables relevantes de naturaleza política, social, y jurídico-constitucional con el objeto de formular propuestas de acción y generar información estratégica para la toma de decisiones del Gobierno.	Si	No	4
5	Estratégico	Asesorar al Presidente/a de la República y a las y los Ministros en lo referido a las relaciones con el Congreso Nacional, los partidos políticos y las organizaciones sociales y religiosas, a través de las coordinaciones con los organismos involucrados, a fin de asegurar los apoyos requeridos a la agenda legislativa del Gobierno, y con ello anticipar y manejar conflictos.	No	No	1
6	Estratégico	Asesorar en la defensa constitucional y legal de actos dictados en ejercicio de la potestad legislativa o reglamentaria del Presidente/a de la República, tanto ante el Tribunal Constitucional y Tribunales Superiores de la República, como ante la Contraloría General de la República.	No	No	1
7	Estratégico	Asesorar al Presidente/a de la República en materias de integridad pública, probidad y transparencia en el ejercicio de la función pública y, por su intermedio, a los servicios públicos fomentando la defensa y promoción de los derechos de las personas ante los órganos de la Administración del Estado, en relación a prestaciones que éstos otorgan, con el objeto de incrementar la calidad de los servicios que se entregan.	Si	No	6
8	Estratégico	Apoyar y asesorar al Presidente/a de la República y a las y los Ministros, en la implementación de la Política de Auditoría Interna de Gobierno a través de acciones preventivas orientadas a robustecer la probidad e integridad en el actuar de las y los funcionarios mediante el fortalecimiento de la gobernanza institucional, con énfasis en la gestión de los riesgos críticos de la Administración del Estado y el mejoramiento del sistema de control interno.	No	No	7
9	Estratégico	Asesorar al Presidente/a de la República, por medio de diversas coordinaciones interministeriales, en el establecimiento de una	Si	Si	2

		estrategia que busca sentar las bases para una salida a largo plazo al conflicto intercultural y avanzar en una agenda de desarrollo, contribuyendo en la superación del rezago social, económico y cultural de los habitantes en las regiones de Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.			
10	Estratégico	Asesorar en la defensa de autoridades del Poder Ejecutivo frente a acusaciones constitucionales formuladas por la Cámara de Diputadas y Diputados, en las que el Senado resuelve como jurado.	No	No	1

Bienes / Servicios Finales			
Número	Bien / Servicio Final	N° Objetivo Estratégico Relacionado	
1	Elaboración mensajes proyectos de ley.	1	
2	Elaboración de minutas sobre proyectos en tramitación legislativa.	1	
3	Elaboración indicaciones a proyectos de ley.	1	
4	Boletín Legislativo.	1	
5	Síntesis Legislativa.	1	
6	Revisión Juridicidad de reglamentos y decretos supremos presentados a la firma del Pdte.	1	
7	Seguimiento del cumplimiento de compromisos del Programa de Gobierno nivel sectorial y regional.	2	
8	Coordinación y Análisis de Políticas Públicas.	2	
9	Sistematización de contenidos para el anexo de la Cuenta Pública Presidencial.	2	
10	Minutas temáticas	2	
11	Coordinación y seguimiento de las agendas programáticas prioritarias de gobierno.	2	
12	Informes de seguimiento de la actividad legislativa ISAL.	5	
13	Informes de seguimiento de las mociones parlamentarias.	5	
14	Informe de comisiones investigadoras.	5	
15	Atención y respuesta de solicitudes de información relación a la ley de culto (N° 19.638)	5	
16	Estudios sobre materias políticas, sociales y jurídico-constitucionales.	4	
17	Interacción con centros de estudios, unidades de estudio al interior del Gob. y otros actores clave.	4	
18	Minutas, informes, análisis o reportes de coyuntura política, social y jurídico-constitucional.	4	
19	Actividades de extensión.	4	
20	Provisión y operación de plataformas estandarizadas.	3	
21	Definición de políticas, normativas y guías técnicas para la transformación digital.	3	
22	Promoción de la adopción de plataformas compartidas.	3	
23	Informes y escritos presentados a los tribunales de justicia.	6, 10	
24	Informes y escritos presentados ante el Congreso Nacional, en caso de acusaciones constitucionales.	6, 10	

25	Elaborar propuestas de medidas y políticas públicas destinadas a fortalecer la integridad.	7
26	Coordinar a distintos servicios sobre el cumplimiento en la normativa de integridad.	7
27	Capacitación a funcionarios de distintos servicios respecto a integridad.	7
28	Monitoreo preventivo del cumplimiento de la Ley de Transparencia, Ley del Lobby y Ley de Probidad.	7
29	Co-creación y seguimiento del Plan de Acción "Alianza para el Gobierno Abierto".	7
30	Promoción de los derechos de las personas ante los órganos de la Administración del Estado.	7
31	Informes trimestrales a Presidencia sobre actividad de la Comisión.	7
32	Elaboración y difusión de modelos y directrices técnicas para la auditoría interna.	8
33	Desarrollo de acciones de difusión en temas de interés del Sistema de Auditoría Interna de Gob.	8
34	Asesoría y coordinación con la red de auditoría interna gubernamental del Estado.	8
35	Generación de mecanismos de aseguramiento en ciberseguridad.	8
36	Generación de reportes de cumplimiento para autoridades en base a requerimientos sobre eficiencia.	8
37	Informe sobre levantamiento de brechas de las regiones contempladas en el Plan Buen Vivir.	9
38	Informe de nudos críticos de ejecución de la cartera de programas dirigidos población indígena.	9
39	Creación de espacios para la coordinación entre comunidades, autoridades locales y servicios.	9
40	Acompañamiento técnico a las municipalidades de los territorios en formulación de proyectos.	9
41	Asesoría y coordinación para la ejecución del plan "infraestructura para el buen vivir".	9
42	Informe sobre la oferta programática focalizada en población indígena y rural.	9